REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/REJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf

20/06/2018 Dec. N°119.-

SANTA CRUZ, 20 de Junio 2018

VISTOS:

De acuerdo a Certificado N°282 del 04 de Abril 2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a Certificado N°282 del 04/04/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda entregar Subvención, para GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud de Subvención adjunta.

DECRETO EXENTO Nº 01830 .-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 31 de Julio de 2018.
- **3.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.006.001.010.** Del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTÆSE / COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUITERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.

* Grupo Autoayuda La Fuerza de la Vida

\$ Secretaria

(1)

\$ Adm. y Finanzas

\$ Transparencia

\$ ARCHIVO

(1)